

Bogotá D.C. Enero 31 de 2022.

Señor

CARLOS HERNANDO SANCHEZ BORNACELLY

Representante Legal

AVANZA INTERNACIONAL GROUP

NIT 900505419-5

Correo: gerencia@avanzagroup.com.co

Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar Propuesta Proceso de contratación Directa de Mínima Cuantía

Por medio del presente escrito, lo estoy invitando a presentar propuesta para el proceso de contratación directa cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 202000100628**, el día 02/02/2022 hasta el día 03/02/2022 Hora: 5.00 PM en la calle 26a #13-97. Edificio Bulevar Tequendama oficina 2306 y al correo electrónico secgeneral@upholding.co de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad, de conformidad al Artículo 07 Literal C Inciso 03 del manual de contratación de la entidad:

-Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO	PRODUCTO
14111800	PAPELES DE USO COMERCIAL
12163800	LIMPIADORES QUIMICOS
12164700	ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
42131700	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS
51102700	ANTISEPTICOS

-Especificaciones y alcance del Objeto Contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	Bioseguridad – Antibacterial "A base de agua, alcohol etílico, pantenol, metil parebano sódico, carbopol, perfume y glicerina. SKU: Gel antibacterial 3800 ML Categorías: Bioseguridad, Gel antibacterial"	GALON	42
2	Bioseguridad - Dispensador plástico Para Gel O jabón Líquido Antibacterial	UNIDAD	21
3	Bioseguridad - Alcohol al 70% 3800 ml.	GALON	42
4	Bioseguridad - Atomizador Plástico.	UNIDAD	21
5	Bioseguridad - Tapa Bocas Caja De Tapabocas X 50 Certificación INVIMA	CAJA	63
6	Bioseguridad - Jabón líquido antibacterial" para manos.	GALON	42
7	Bioseguridad - Dispensador Jabón Envase de 1000ml con Válvula cremera, ideal para el uso de jabón, crema o antibacterial, entre otros.	UNIDAD	21
8	Bioseguridad - Papel de manos, Paquete por 150 toallas, largo 22 cm x 21 cm	PAQUETE	63
9	Papel higiénico x 12und mínimo 1 hoja	PAQUETE X12	21
10	Dispensador plástico toalla tipo z	UNIDAD	42
11	- Kit de señalización de bioseguridad, debe contar con 9 piezas y un pendón, con las siguientes características. Tamaño Señal 30x15 cm material polipropileno Tamaño pendón 2x1 m"	UNIDAD	21

12	Canecas para residuos bioseguridad. Material: Polietileno y Polipropileno o afines. Capacidad: 20 Litros Medidas: Mínimo (Alto 38 cm) (Ancho 31.5 cm)(Largo 36.5cm) "	UNIDAD	21
13	Bolsas Bioseguridad mínimo de (Alto 38 cm) (Ancho 31.5 cm)(Largo 36.5cm)	PAQUETE X1000	21
14	Bioseguridad - Afiche bioseguridad de 33*45 plastificado	UNIDAD	42
15	Bayetilla de limpieza de 70 cm de largo x 45 cm de ancho	UNIDAD	4.414
16	Eucida Advanced 240 mL: desinfección de equipos y superficies de contacto. Desinfectante dual a base de amonio cuaternario de 5ta Generación y otros agentes antimicrobianos. Ideal para equipos, dispositivos médicos y superficies de alto contacto con las manos (Muebles, manijas, escritorios,etc.).	UNIDAD	4.414
17	Tulas para Kit de bioseguridad, mínimo altura x Ancho: 43 cm x 34 cm. Material Poliéster o similar	UNIDAD	4.414
18	"Gel antibacterial D' la Tierra Blanco 60 MI"	UNIDAD	4.414
19	Caja De Tapabocas X 30 Certificado	UNIDAD	4.414
20	Manual tipo instructivo de buenas prácticas de bioseguridad 12x12. Diseño e impresión	UNIDAD	4.414

Los 210 kit a suministrar serán entregados en las siguientes instituciones educativas del Departamento de Chocó, en el cual el supervisor notificará al contratista las fechas y cantidades de entregas por institución y Municipio.

Municipio	Nombre de la SEDE
	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA
	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL
	IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL

Quibdó	IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL
	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
	IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ - SEDE PRINCIPAL
El Carmen de Atrato	IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL
Rio Quito	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL
Tado	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL
Itsmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL
Certegui	IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL
Medio Baudo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL
Riosucio	IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL
	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL
Bojaya	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL
Bahía Solano	IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL
	IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL
Unión Panamericana	IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL

-Valor Estimado del Contrato.

El valor estimado del contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 154.389.011,37)**.incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por ello para la estimación del valor del contrato se tomó como referencia presupuesto y el estudio de mercado del proyecto de inversión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Gel antibacterial 3800 ML Categorías: Bioseguridad, Gel antibacterial A base de agua, alcohol etílico, pantenol, metil parabeno sódico, carbopol, perfume y glicerina.	GALON	42	31.819,85	\$ 1.336.433,64
2	Dispensador Para Gel O jabón Líquido Antibacterial	UNIDAD	21	25.713,01	\$ 539.973,19
3	Alcohol al 70% 3800 ml.	GALON	42	23.945,24	\$ 1.005.700,06
4	Atomizador Plástico.	UNIDAD	21	2.410,59	\$ 50.622,49
5	Caja De Tapabocas X 50 Certificación INVIMA	CAJA	63	19.124,05	\$ 1.204.815,17
6	Jabón líquido para manos. Categorías: Bioseguridad	GALON	42	22.338,18	\$ 938.203,41
7	Dispensador Jabón Envase de 1000ml con Válvula cremera, ideal para el uso de jabón, crema o antibacterial, entre otros.	UNIDAD	21	36.801,74	\$ 772.836,62
8	Paquete por 150 toallas, largo 22 cm x 21 cm	PAQUETE	63	7.231,78	\$ 455.602,38
9	Papel higiénico x 12und mínimo 1 hoja	PAQUETE X12	21	28.927,13	\$ 607.469,83
10	Dispensador plástico para toalla tipo z	UNIDAD	42	38.408,81	\$ 1.613.169,89
11	Kit de señalización de bioseguridad, debe contar con 9 piezas y un pendón, con las siguientes características. Tamaño Señal 30x15 cm material polipropileno Tamaño pendón 2x1 m	UNIDAD	21	40.980,11	\$ 860.582,27
12	Cotización temporal - canecas para residuos bioseguridad. Material: Polietileno y Polipropileno o afines... Capacidad: 20 Litros Medidas: Mínimo (Alto 38 cm) (Ancho 31.5 cm)(Largo 36.5cm)	UNIDAD	21	77.139,03	\$ 1.619.919,56
13	Bolsas Bioseguridad mínimo de (Alto 38 cm) (Ancho 31.5 cm)(Largo 36.5cm)	PAQUETE X1000	21	80.031,74	\$1.680.666,54

14	Afiches de 33*45 plastificado	UNIDAD	42	11.188,37	\$ 469.911,67
15	70 cm de largo x 45 cm de ancho	UNIDAD	4.414	1.928,48	\$ 8.512.291,59
16	EUCIDA ADVANCED LIMPIA Y DESINFECTA EN 1 MINUTO Desinfectante dual a base de amonio cuaternario de 5ta Generación y otros agentes antimicrobianos. Ideal para equipos, dispositivos médicos y superficies de alto contacto con las manos (Muebles, manijas, escritorios, etc.).	UNIDAD	4.414	7.874,61	\$ 34.758.524,00
17	Tulas para Kit de bioseguridad, mínimo altura x Ancho: 43 cm x 34 cm. Material Poliéster o similar	UNIDAD	4.414	7.231,78	\$ 31.921.093,47
18	Gel antibacterial D' la Tierra Blanco 60 MI	UNIDAD	4.414	4.017,66	\$ 17.733.940,81
19	Caja De Tapabocas X 30 CERTIFICADO	UNIDAD	4.414	10.445,91	\$ 46.108.246,12
20	Manual tipo instructivo de buenas prácticas de bioseguridad 12x12. Diseño e impresión	UNIDAD	4.414	498,19	\$ 2.199.008,66
TOTAL					\$154.389.011,37

El valor total del presupuesto es todo costo e Incluye el transporte y la entrega en las 21 sedes educativas beneficiarias del proyecto.

Municipio	Nombre de la SEDE
Quibdó	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA
	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL
	IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL
	IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL
	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL

	IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
	IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ - SEDE PRINCIPAL
El Carmen de Atrato	IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL
Rio Quito	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL
Tado	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL
Itsmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL
Certegui	IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL
Medio Baudo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL
Riosucio	IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL
	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL
Bojaya	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL
Bahía Solano	IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL
	IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL
Unión Panamericana	IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL

-Duración del contrato

El término de duración que requiere este contrato será de (01) mes, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio del contrato, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

- Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de suministro.

-LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato es en el Departamento de Chocó, en los siguientes Municipios y sedes:

Municipio	Nombre de la SEDE
Quibdó	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA
	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL
	IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL
	IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL
	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
El Carmen de Atrato	IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL
Rio Quito	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL
Tado	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL
Itsmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL
Certegui	IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL
Medio Baudo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL
Riosucio	IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL
	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL

Bojaya	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL
Bahía Solano	IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL
	IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL
Unión Panamericana	IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL

-Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda a través del SGPR.

Número	C.D.P N° 121 del 12 de Mayo de 2021.
Código presupuestal	05-020023
Valor:	\$ 154.389.011,37
Autorizados por	Ministerio de Hacienda

- Forma de Pago del Contrato.

La forma de pago del contrato será así:

Un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 77.194.505,68)** para lo cual se deberá presentar el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva aprobada por el supervisor del contrato.

Un pago correspondiente al 50% del valor contrato por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 77.194.505,68)** cuando se legalice el valor del anticipo del plan de inversión y se realice el Acta de finalización y entrega a satisfacción del suministro por el supervisor al contratista.

Teniendo en cuenta nuestro banco de proveedores y selección previa de los mismos, de manera respetuosa solicitamos allegar con su propuesta económica, los siguientes documentos para seleccionar oferente en el proceso de contratación:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autorización del órgano competente cuando aplique.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.
- Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión es Temporales que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Nota: El Oferente debe estar inscrito en el RUP, para efectos de verificar las condiciones jurídicas financieras y técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe a portar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad especialidad y grupo exigido por la Entidad.

Cuando la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Up Holding S.A.S.
- b) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar.
- c) La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales, las sanciones por incumplimiento serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Se designará un Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- e) La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del Contrato hasta su liquidación y un (1) año más.

Nota: El Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes y expedido Con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Para los consorcios y/o uniones temporales, cada integrante deberá cumplir con los códigos exigidos en la parte de experiencia.

Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

A la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas el proponente deberá tener vigente la inscripción en el Registro Único de Proponentes; para la adjudicación la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá centrarse en firme.

CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y cuatro años más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

4.3. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad que sea afín en **Contratos de Suministro y/o Adquisición de Elementos** la cual se acreditara con la información en firme y vigente incluida en el RUP, cuando se requiera la acreditación de información adicional que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, adicionalmente el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Cuyo objeto haya la adquisición de elementos de bioseguridad.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados durante los tres años fiscales y que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de un (01) contrato, ejecutado y con (acta de liquidación) durante los tres (03) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser la **Adquisición y/o Suministro de Elementos Bioseguridad** y cuyos valores ejecutados sumados deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, los cuales deberán estar identificados con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla siguiente, documento con el cual deberá acreditar experiencia en la comercialización relativa a los siguientes códigos UNSPSC.

CÓDIGO	PRODUCTO
42131700	PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS
51102700	ANTISEPTICOS

Se tendrá por habilitado al proponente que acredite en un 100% de los códigos de la presente contratación según el listado anteriormente señalado.

se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia específica:

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia.

4.5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para verificar la experiencia **Up Holding S.A.S** requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Fecha de del contrato
- Objeto del Contrato
- Actividades específicas del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de tres (03) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los tres (03) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

PARAGRAFO. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de Up Holding S.A.S.

ASPECTOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ:

$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Liquidez para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1,5

ENDEUDAMIENTO

$NE = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$

Endeudamiento para el presente proceso debe ser igual o menor a 0,70

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

RCI: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses Razón de cobertura de interés para el presente proceso debe ser igual o mayor a 4.

Nota: En caso de proponentes que no obtenga estos estados financieros registrados en RUP, este indicador será NO CUMPLE.

CAPITAL DE TRABAJO (CNT).

$CNT = (\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}) / \text{PRESUPUESTO OFICIAL} \times 100$

El requerido por las entidades capacidad de trabajo =>20% del valor del presupuesto oficial del proceso

✓ PATRIMONIO

PATRIMONIO = (Activo total – Pasivo total) / Valor SMMLV

El requerido por la entidad de Patrimonio =>100% del valor de presupuesto oficial del proceso Conforme al numeral VI del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, y debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, las Entidades establecerán la siguiente regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador o numerador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática

Liquidez: Si el Denominador es cero (0), cumple con el Indicador.

Razón de Cobertura de Interés: Si el denominador es cero (0), cumple con el Indicador.

PROPONENTES PLURALES

✓ Capacidad Financiera:

En caso de proponentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad determinara los indicadores de los oferentes plurales a partir de información de cada integrante del oferente plural, teniendo en cuenta el grado de participación en las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

✓ Índice De Liquidez

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{((AC1x\%P1)+(AC2x\%P2)+(AC3x\%P3)+\dots+ACnx\%Pn)}{((PC1x\%P1)+(PC2x\%P2)+(PC3x\%P3)+\dots+PCnx\%Pn)}$$

ILT = Índice de liquidez total AC (1...n) = Activo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ Nivel De Endeudamiento

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$IE = \frac{((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)}{((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)} \times 100$$

IE = Índice de endeudamiento

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n)=Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Razón de cobertura de interés**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de razón de Cobertura de Intereses con base en el promedio ponderado de la Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCI = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn))$$

$$((GF1 \times \%P1) + (GF2 \times \%P2) + (GF3 \times \%P3) + \dots + GFn \times \%Pn))$$

RCI= Razón de cobertura de interés

UP(1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

GF(1...n) = Gastos Financieros de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Capital De Trabajo**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo con base en el promedio ponderado de la Activo Corriente y Pasivo Corriente de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$CTT = ((AC1 \times \%P1) + (AC2 \times \%P2) + (AC3 \times \%P3) + \dots + ACn \times \%Pn)) \text{Menos } (-)$$

$$((PC1 \times (\%P1) + (PC2 \times \%P2) + (PC3 \times \%P3) + \dots + PCn \times \%Pn)) / \text{Valor Presupuesto Oficial}$$

CTT = Capital de Trabajo Total

AC (1...n) = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

✓ **Patrimonio**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Activo total y Pasivo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$PT = ((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn) \text{Menos } (-) \\ ((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn) \quad / \text{Valor SMMLV}$$

PT = Patrimonio Total

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0.45

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos= Utilidad Operacional / Activo Total

La rentabilidad sobre el activo para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0.10

PROponentes Plurales

✓ **Rentabilidad sobre patrimonio**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Patrimonio de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$RSP = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn) \\ ((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)$$

RSP = Rentabilidad sobre el patrimonio Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Patrimonio Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Rentabilidad del Activo**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el activo con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Activo de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$RSA = \frac{(UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + (UPn \times \%Pn)}{((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + (ATn \times \%Pn))}$$

RSA = Rentabilidad sobre el Activo Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

	FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
PRIMERA FASE	Cumplimiento técnico	X
	Códigos UNSPSC	x
	Experiencia y experiencia específica	x
	Capacidad financiera	x
	Capacidad jurídica	x
	PUNTAJE MAXIMO TOTAL	CUMPLE

	FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION
SEGUNDA FASE	Económico	900
	Apoyo a la industria Nacional	100
	PUNTAJE MAXIMO TOTAL	1000

EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 900 PUNTOS)

Se asignarán Máximo 900 puntos a la mejor propuesta más económica y favorable para la entidad y 100 puntos a la prepueta económica que se encuentre en el segundo puesto en los factores de evaluación y así sucesivamente.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

Así mismo se asignara un máximo de 100 puntos a la propuesta que oferte bienes y servicios apoyen la industria Nacional dentro de su propuesta económica.

-CRONOGRAMA

Estudios previos	28/01/2022	www.upholding.co
Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.	31/01/2022.	www.upholding.co correos electronicos de oferentes
Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.	01/02/2022.	www.upholding.co
Fecha máxima para adendas	01/02/2022.	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electronico Secgeneral@upholding.co
Fecha de Inicio para presentar propuestas	02/02/20220 08:00 AM	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electronico Secgeneral@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	03/02/2022 Hora: 5.00 PM	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co Hora: 5.00 PM

Resultados Informes Evaluación	07/02/2022	www.upholding.co
Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y Respuesta a Observaciones.	7/02/2022 al 08/02/2022	www.upholding.co
Resolución de adjudicación que justifica la contratación Directa	09/02/2022	www.upholding.co
Celebración del contrato y aprobación de pólizas	09/02/2022	www.upholding.co

-GARANTÍAS:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Garantía de Seriedad de la oferta	X			SI	10% sobre la oferta presentada	Desde la presentación de la oferta y tres meses (03) mas
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y dos (02) meses mas

Cumplimiento		X		SI	No menor al 100% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y cuatro (02) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

Se adjunta estudios previos a la presenta invitación y los formatos del proceso contractual.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
 Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Anexo 1 - Formato de presentación de las Ofertas

[Lugar y fecha]

Señores

[Nombre de la Entidad contratante]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del comité asesor de UP HOLDING SAS, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, y se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los estudios previos.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Anexo 2 - Formato de Experiencia.

Experiencia

Nº	RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION				PLAZO DE EJECU. (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DE				ENTIDAD CONTRAT.	VALOR BASICO OBRA	VALOR PRESENTE
		NUMERO d contrato y de inscripción el RUP	OBJETO	I	C	UT	%		INICIACION (DD-MM-AA)	SUSPENSION (DD-MM-AA)	REANUDACION (DD-MM-AA)	TERMINACION (DD-MM-AA)		FACTURADA INCLUYE IVA, A PARTIR DE ENERO DE 1983. (3)	FACTURADO EN SMMLV (4)
1															
2															
3															
												TOTAL			

Firma del Representante Legal.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

Anexo 3- Formato de oferta económica.

Proceso de Contratación directa de mínima cuantía

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

PROPUESTA ECONÓMICA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1				
n				
n				
n				
Valor Total de la Oferta				

 Firma del Proponente
 Nombre: [Insertar información]
 Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 4- Formato de oferta técnica

Proceso de Contratación directa de mínima cuantía

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

Anexo 5 - Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Proceso de Contratación de directa de mínima cuantía

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de _____ (Razón Social de la Compañía), identificada con Nit _____, certifico que se encuentra al día, a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

(EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN).

(EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA).

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2019.

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Anexo 6 - Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Proceso de Contratación de directa de mínima cuantía

FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	ORIGEN NACIONAL SI O NO

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota 1: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de servicios colombianos, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.)

Nota 2. Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado para personas jurídicas en el RUP, Certificado de Existencia y Representación Legal, o el documento idóneo para acreditar la representación legal. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

Nota 3. Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la Página Web de Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma a los ___ días del mes de _____ del año 20__.

Firma del Proponente

Nombre: del representante Legal

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT

ANEXO 7
Proceso de Contratación -0xx-2022

Ciudad y fecha

Señores
UP HOLDING SAS
Ciudad.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades. El suscrito, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en representación de la empresa _____, identificada con NIT No. _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con UP HOLDING SAS.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____